

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN° 283/2011

Viedma, 08 de junio de 2011.

VISTO: el expediente N° RH-11-0Í53, caratulado: “LUTZ Luis (Vocal STJ) s/propuesta subrogando Secretaría Tribunal Superintendencia Notarial”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Sr. Vocal del STJ, Dr. Luis Alfredo LUTZ, propicia se designe a la Abogada Relatora General, Dra. María Fernanda de la IGLESIA, para cubrir la subrogancia de la Secretaría del Tribunal de Superintendencia Notarial, atento la licencia por maternidad de la Dra. Vanesa Lorena MATA, contratada para tal función hasta el 31/12/2011 o se cubra el cargo por concurso.

Que la Sra. Secretaria de Superintendencia Dra. Stella Maris LATORRE, titular del organismo donde revista la Dra. de la IGLESIA, presta su conformidad al respecto.

Que tal situación encuentra su fundamento jurídico en lo normado por los Arts. 1, 2.4, y 6.1.2 Inc. b) del Anexo “C” a la Acordada 9/2006.

Que en relación al cumplimiento de lo dispuesto por Acordada 103/2004 y resolución N° 463/2006, se ha seguido el criterio del expte RH-08-0035, Res. 72/2008.

—Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

R S U E L V E :

Artículo 1°: DESIGNAR a la Abogada Relatora General, Dra. María Fernanda de la IGLESIA, subrogante de la Secretaría del Tribunal de Superintendencia Notarial, con desempeño simultáneo del cargo propio, reconociéndose la bonificación establecida por los Arts. 1, 2.4, y 6.1.2 Inc. b) del Anexo “C” a la Acordada 9/2006 (35 MIG), con motivo de la licencia por maternidad de la Dra. Vanesa Lorena MATA -contratada para tal función hasta el 31/12/2011 o se cubra el cargo por concurso- a partir del 08/06/2011y hasta su reintegro.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, pase a la Contaduría General a sus efectos y archívese.

Firmantes:

BALLADINI - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ - LUTZ - Juez STJ.

MION – Administrador General .